conformidad con lo dispuesto en el Art. [illegible] del Código Civil, [illegible] de la publicación, que tiene de dar contestación a [illegible] Secretaría del Juzgado Segundo de lo Civil de Ibarra, el día [illegible] notificaciones.
Atuntaqui, octubre 21 de 1997

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE

SUSPENSION DE SERVICIO

Por motivo de realizar trabajos de mantenimiento en la avenida Atahualpa, EMELNORTE comunica a sus abonados que, el día 22 del presente mes, se suspenderá el servicio eléctrico a partir de las 08h00 hasta las 13h00 en los siguientes sectores:

Caranqui, Yacucalle, Sector del Colegio «Ibarra», Urb. Ajaví, Urb el Jardín, Urb. Almeida Galárraga, Urb Pilanquí, Urb. José Miguel Leoro, el SECAP, Hotel «Ajaví», Radio CRI Transmisores.

LA GERENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

De la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía de Transporte Pesado Rutas Ecuatorianas «CIAPRUTE S.A.».
Se comunica al público que la Compañía de Transporte Pesado Rutas Ecuatorianas «CIAPRUTE S.A.» se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 28 de agosto de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 97.1.1.1.2410, del 29 de septiembre de 1997.

Y se la inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el 14 de octubre de 1997.

1.- DOMICILIO: Parroquia Julio Andrade, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi.

2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: autorizado S/. 39'600.000,oo y SUSCRITO S/. 19'800.000,oo, dividido en 198 acciones de S/. 100.000,oo cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La prestación de servicios de carga interprovincial e internacional....

5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 29 de octubre de 1997

Dr.Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL
SYB/Mag.
EXT. 1882